



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 306/18

Expte. N° 2735/2017

Buenos Aires, 7 de marzo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de los seguros generales con destino a distintos edificios dependientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que a fs. 1/167 y 176/178 obran los antecedentes y las especificaciones técnicas que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 168/175 y 188/196, el que cuenta con la conformidad brindada por la Subdirección de Infraestructura del Tribunal a fs. 178, habiendo tomado debida intervención la Intendencia de Edificios del Tribunal a fs. 72/82.

Que se efectuó a fs. 131 y 180 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

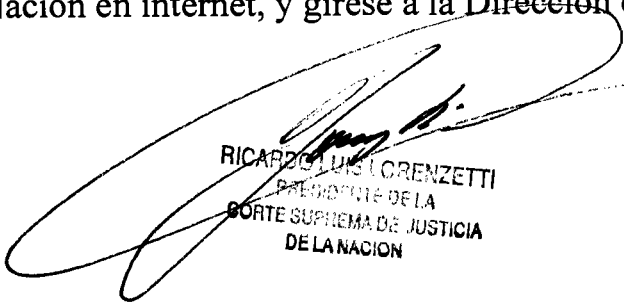
correspondiente llamado con el objeto de contratar los seguros generales con destino a distintos edificios dependientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 188/196 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles con una antelación mínima de doce (12) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 131 y 180 por la suma total de pesos ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y uno con sesenta centavos (\$ 885.831,60.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-5-4-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

GI.



RICARDO LUIS GRENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION